

Ref.: EXPEDIENTE UNDEF: 12/17

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1

SEÑORES PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la contratación de un servicio de pago de haberes, honorarios, remuneraciones, ajustes, compensaciones y cualquier otro tipo de pagos por conceptos equivalentes o similares mediante sistema bancario, para los agentes de la Universidad que se desempeñan en dependencias localizadas a lo largo de todo el territorio nacional de la República, por un periodo de TRES (3) años, computables desde la fecha en que se efectúe el primer pago al personal por puestos bancarios del adjudicatario, con opción por parte de la Universidad, a prorrogar su vigencia por UN (1) año más, contado a partir de la fecha de vencimiento del contrato, a los efectos de comunicarles la <u>CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1</u>, la cual forma parte integrante del pliego de bases y condiciones y se adjunta a la presente.

Consulta:

- 1. Hora límite para presentar la oferta.
- Solicitud de copia de la Res. UNDEF (R) 16/2015 y del Pliego de Cláusulas Generales.
- 3. Monto de la Garantía de oferta.
- Como debe realizarse siguiendo exactamente el modelo de certificado que se solicita en el Anexo III.
- 5. Registro de proveedores informatizado (art. 9 Resolución UNDEF 15/2016)

Respuestas:

- Las ofertas serán recibidas hasta el día 26 de abril de 2017 a las 11 hs. en el lugar que figura en la carátula del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2. En la primera hoja del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se detalla la normativa que rige para el presente llamado a Licitación Pública accesible en http://www.undef.edu.ar/licitacion-publica-no-12017-para-la-contratacion-de-unservicio-de-pago-de-haberes-y-honorarios/. Se adjunta en versión digital la resolución UNDEF 16/2015. Lo indicado, sumado a lo normado por el decreto 1023/01 y modificatorios es la normativa de aplicación para el presente llamado.
- La garantía debe ser por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-) de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares independientemente de la masa salarial detallada.
- 4. El certificado que deberán presentar deberá contener toda la información solicitada en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 5. La inscripción en el registro de proveedores informatizado no resulta necesaria ni excluyente para la presente Licitación:

Sin otro particular y quedando notificados de la presente, saludo a Ustedes atentamente.

PABLO DAVID EIGNER SUBSECRATARIO DE COORD. ADM. UNDEF